

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF _____
(02) Apellidos y nombre **RAMOS GARCIA M JESUS**

Sexo del primer declarante:
H: hombre (05) **M**
M: mujer

Estado civil (el 31-12-2016)
Soltero/a (06) Casado/a (07) **X** Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento (10) _____
Grado de discapacidad. Clave (11) _____
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13) _____

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública
(17) Tipo de numeración **NUM** (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio **PEREIRO DE AGUIAR (O)** (29) Provincia **OURENSE**

Si el domicilio está situado en el extranjero:
(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) (43) Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) 3	(54) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____	Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(54) _____

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) _____ Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56) _____

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF _____
(58) Apellidos y nombre **SOMOZA VAZQUEZ ANTONIO**

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59) **H**
Fecha de nacimiento del cónyuge (60) _____
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61) _____
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62) _____
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63) _____

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública
(17) Tipo de numeración **NUM** (18) Número de casa (19) Calificador del número **3** (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio **PEREIRO DE AGUIAR (O)** (29) Provincia **OURENSE**

Si el domicilio está situado en el extranjero:
(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) (43) Nacionalidad

Representante

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del período impositivo (67) _____ Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual (68) _____
Tributación conjunta (69) **X**

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2016 (70) **11**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (*)	Otras situaciones
1.º	75	76 SOMOZA RAMOS ALEJANDRO	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 ó 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)		
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..	87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..	87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..	87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..	87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

 Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 45ª de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126]) 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 125

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 ó 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla 126

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126] indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

 Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a lo solicitado, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla 127

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	5.193,89	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	5.193,89	010
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	5.193,89	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	3.193,89	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	3.193,89	021

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	48,06	022
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	1.470,85	024
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]	1.518,91	031
Gastos fiscalmente deducibles	87,94	032
Rendimiento neto [(31)-(32)]	1.430,97	033
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	1.430,97	035

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble		050
Porcentaje de propiedad. Inmueble		051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	3	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	30	058
Renta imputada. Inmueble	31,67	059
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	4.435,00	060
Gastos deducibles de 2016. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble	186,95	062
Cantidades destinadas a la amortización del inmueble. Inmueble	679,08	067
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	932,76	069
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)-(65)-(66)-(67)-(68)-(69)] Inmueble	2.636,21	070
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	1.581,73	071
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.054,48	074

Inmueble 2

Contribuyente titular. Inmueble		050
Porcentaje de propiedad. Inmueble		051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	896,81	059

Inmueble 3

Contribuyente titular. Inmueble		050
Porcentaje de propiedad. Inmueble		051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	133,83	059

Inmueble 4

Contribuyente titular. Inmueble		050
Porcentaje de propiedad. Inmueble		051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

Situación.Inmueble	1	055
Referencia catastral.Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	111,17	059
Inmueble 5		
Contribuyente titular. Inmueble		050
Porcentaje de propiedad. Inmueble		051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación.Inmueble	1	055
Referencia catastral.Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	72,10	059
Inmueble 6		
Contribuyente titular. Inmueble		050
Porcentaje de propiedad. Inmueble		051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación.Inmueble	1	055
Referencia catastral.Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	45,02	059
Inmueble 7		
Contribuyente titular. Inmueble		050
Porcentaje de propiedad. Inmueble		051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	5	054
Situación.Inmueble	1	055
Referencia catastral.Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	30	058
Renta imputada. Inmueble	8,54	059
Inmueble 8		
Contribuyente titular. Inmueble		050
Porcentaje de propiedad. Inmueble		051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	5	054
Situación.Inmueble	1	055
Referencia catastral.Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	30	058
Renta imputada. Inmueble	0,73	059
RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	1.299,87	075
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	1.054,48	076

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad		090
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	091
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	999	092
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada	Simplificada	093

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	19.599,81	095
Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]	19.599,81	099

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación	8.177,20	100
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	1.776,36	102

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

Reparaciones y conservación	173,25	105
Servicios de profesionales independientes	400,75	106
Otros servicios exteriores	2.417,84	107
Tributos fiscalmente deducibles	3,90	108
Amortizaciones:dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	89,93	110
Suma [(100) a (114)]	13.039,23	115
Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)]	6.560,58	118
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	328,03	119
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)]	13.367,26	120
Rendimiento neto y rendimiento neto total		
Rendimiento neto [(099)-(117) ó (099)-(120)]	6.232,55	121
Rendimiento neto reducido [(121)-(122)]	6.232,55	123

Actividad 2

Actividades realizadas		
Contribuyente que realiza la actividad		090
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	091
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	511	092
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada	Simplificada	093

Ingresos íntegros		
Ingresos de explotación	23.576,17	095
Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]	23.576,17	099

Gastos fiscalmente deducibles		
Sueldos y salarios	3.328,96	101
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	2.900,94	102
Servicios de profesionales independientes	400,75	106
Otros servicios exteriores	3.511,74	107
Suma [(100) a (114)]	10.142,39	115
Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)]	13.433,78	118
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	671,69	119
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)]	10.814,08	120

Rendimiento neto y rendimiento neto total		
Rendimiento neto [(099)-(117) ó (099)-(120)]	12.762,09	121
Rendimiento neto reducido [(121)-(122)]	12.762,09	123

Actividad 3

Actividades realizadas		
Contribuyente que realiza la actividad		090
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	091
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	654.1	092
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada	Simplificada	093

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTIMACIÓN DIRECTA		
Suma de rendimientos netos reducidos	18.994,64	126
Rendimiento neto reducido total	18.994,64	130

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO)

Ganancias y pérdidas patrimoniales de transmisión de acciones o participaciones negociadas

Entidad emisora 1		
Contribuyente titular de los valores transmitidos		288
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)		289
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2016	0,93	290
Ganancias patrimoniales	0,93	294
Ganancia patrimonial reducida no exenta	0,93	298
Total ganancias patrimoniales reducidas no exenta	0,93	301

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2016

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Suma de ganancias patrimoniales [(229)+(286)+(301)+(333)+(334)+(335)+(338)+(356)]	0,93	382
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	0,93	384

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	1.430,97	386
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	24.542,88	389
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	24.542,88	392
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	1.431,90	405

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA		
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	409

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	438
Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	21.142,88	445
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	21.142,88	450
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	1.431,90	455

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	465
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	466
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.400,00	467
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.400,00	468
Mínimo por discapacidad. Importe estatal	3.000,00	471
Mínimo por discapacidad. Importe autonómico	3.000,00	472
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.950,00	473
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.950,00	474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.950,00	475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	10.950,00	477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	478

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.254,18	482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.239,53	483
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	1.040,25	484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.040,25	485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.213,93	486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.199,28	487
Tipo medio estatal	5,74	488
Tipo medio autonómico	5,67	489
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	136,03	490
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	136,03	491
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	136,03	494
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	136,03	495
Tipo medio estatal	9,49	496
Tipo medio autonómico	9,49	497
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	1.349,96	499
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	1.335,31	500

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	1.349,96	520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	1.335,31	521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	1.349,96	530
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	1.335,31	531
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	2.685,27	532

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016**

Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	2.685,27	537
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del capital mobiliario	288,60	539
Por rendimientos de actividades económicas	3.536,43	541
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	463,66	546
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	4.288,69	549
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(537)-(549)]	-1.603,42	550
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	-1.603,42	600
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	1.335,31	601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	1.335,31	605
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Galicia		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	519

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2016
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="RAMOS GARCIA M JESUS"/>	Número justificante: <input type="text"/>

Cón - yuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text" value="SOMOZA VAZQUEZ ANTONIO"/>
-------------------	-----------------------------	---

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 450 <input type="text" value="21.142,88"/>	Base liquidable del ahorro 455 <input type="text" value="1.431,90"/>	Cuota íntegra estatal 499 <input type="text" value="1.349,96"/>	Cuota íntegra autonómica 500 <input type="text" value="1.335,31"/>
	Cuota líquida estatal 520 <input type="text" value="1.349,96"/>	Cuota líquida autonómica 521 <input type="text" value="1.335,31"/>		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [600] o casilla [625] de la declaración) <input type="text" value="625"/> <input type="text" value="-1.603,42"/>			
	Tributación individual <input type="text" value="68"/>		Tributación conjunta <input type="text" value="69"/> <input checked="" type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [625] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. <input type="text" value="7"/> <input type="text"/>			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria <input type="text" value="610"/> <input type="text"/> <i>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</i>

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. NO FRACCIONA el pago..... <input type="text" value="1"/> <input type="text"/> SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... <input type="text" value="6"/> <input type="text"/> Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I<sub>1</sub>"/> <input type="text"/> Forma de pago: <input type="text"/>	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="text" value="2"/> <input type="text"/> SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="3"/> <input type="text"/> Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre. Importe del 2.º plazo <input type="text" value="I<sub>2</sub>"/> <input type="text"/> (40% de la casilla [625])
	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.		

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/> Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="1.603,42"/>
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Número de cuenta (IBAN) <input type="text"/> Código SWIFT-BIC <input type="text"/>